



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 293/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Sánchez Muñoz, Ignacio Sánchez Gallego García, Carlos Peñas García, Ernesto López Peñas, Juan Antonio Velasco Sánchez contra la empresa Muebles Linares S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Belén Tomás Herruzo

En Toledo a 10 de diciembre de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, José Luis Sánchez Muñoz, Ignacio Sánchez Gallego García, Carlos Peñas García, Ernesto López Peñas, Juan Antonio Velasco Sánchez, frente a Muebles Linares S.L., parte ejecutada, por importe de 302.710,47 euros en concepto de principal, más otros 60.000,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles Linares S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de diciembre de 2015.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º l.-291